



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2009-00050-00	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Popular S.A. / Miguel Parmenio Zambrano Lombana	Autoriza dependientes
2011-00019-00	Ejecutivo Singular Después de Verbal	Willintong Castillo y Otros / Petroecuador	Ordena entrega título judicial
2015-00023-00	Ordinario Reivindicatorio	Alicia Quiñones Nastacuaz / Félix Ramón Díaz	Ordena levantamiento inscripción demanda
2020-00020-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia / Asociación de Agricultores de Palma Vuelta Larga Nuevo Futuro - Agrofuturo	Ordena seguir adelante ejecución

Para notificar a las partes, se fija hoy tres (03) de diciembre del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.